

Responsabilidad civil derivada de la importación de productos



Índice:

- Introducción
- Marco legislativo europeo
- Programa de gestión de productos de importación
- Referencias

Introducción

Cada día es más habitual recibir, a través de los medios de comunicación, la noticia de una retirada/recuperación del mercado de un producto que ocasiona riesgos a la salud o seguridad del consumidor. De la misma manera, cada vez más, hay productos de importación de terceros países, no pertenecientes a la Unión Europea, implicados en dichas crisis.

Debido a la creciente globalización y la competencia en el precio de los productos, la compra de productos, componentes y otros bienes de consumo a terceros países crece rápidamente cada año. Y, al mismo tiempo, crecen los riesgos asociados a la responsabilidad civil de producto de importadores, distribuidores y fabricantes europeos.

Ante esta situación, la transferencia del riesgo mediante la compra de coberturas de seguros no es la solución completa. La necesidad u obligación de retirar/recuperar un producto del mercado puede tener graves consecuencias para la compañía afectada, como tener que hacer frente a demandas judiciales, gastos importantes, pérdida de beneficios y un impacto serio sobre la reputación e imagen de la marca.

Es por ello que cualquier importador, distribuidor o fabricante que utiliza componentes o productos de suministradores de terceros países, en especial de aquellos donde las reglamentaciones y estándares sobre seguridad de producto no están adecuadamente desarrollados, debe disponer de un plan de prevención y actuación frente a posibles situaciones de crisis.

Marco legislativo europeo

La Unión Europea trabaja en la armonización de normativas y estándares entre los países miembros para facilitar la libre circulación de productos en el espacio común europeo.

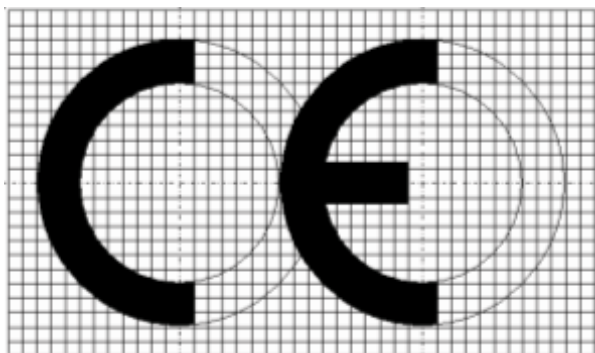
Entidades como el CEN (Comité Europeo de Normalización) o el CENELEC (Comité Europeo de Normalización Electrónica), entre otros, se encargan de la armonización de estándares técnicos.

A su vez, diversas directivas de seguridad de producto son publicadas e incorporadas al ordenamiento jurídico de los diferentes países miembros, entre las que destacan las de equipos eléctricos, máquinas, juguetes, equipos de protección individual, equipos médicos, etc.

Incluso, para productos no sujetos a una legislación específica, la Unión Europea dispone de una directiva de seguridad general de producto. Actualmente es la 2023/988.

A grandes rasgos, diremos que los fabricantes de productos en la Unión Europea certifican que sus productos cumplen con la normativa de seguridad pertinente mediante una declaración de conformidad y el marcado CE, cuando así lo señale la directiva correspondiente.

Las autoridades de los diferentes países de la Unión Europea se encargan de la vigilancia del mercado en el cumplimiento de la normativa específica.



Programa de gestión de productos de importación

Las empresas fabricantes de productos asentadas en la Unión Europea que utilizan uno o varios componentes de importación, las empresas que contratan la fabricación de productos a fabricantes de terceros países y los etiquetan con su propia marca, los importadores al por mayor o las empresas minoristas que importan la mayor parte de lo que venden suelen ser las más expuestas a retiradas de productos por motivos de seguridad.

Incluso las empresas distribuidoras y los prestadores de mercados en línea pueden ser considerados responsables de los daños ocasionados por los productos, de acuerdo con la directiva 2023/988.

En caso de litigio, y en ausencia de pólizas de seguros contratadas por el fabricante original, estos podrían ser considerados como los propios fabricantes del producto, debiendo asumir la responsabilidad civil derivada de cualquier fallo o defecto que genere riesgos a la salud y seguridad de las personas o daños a la propiedad.

Por ello, es necesario adoptar una serie de medidas dirigidas a minimizar los riesgos. Las más importantes para incluir en un programa de gestión del riesgo de productos de importación son las siguientes: Elaborar un PCN implica establecer los siguientes pasos fundamentales:

1. Realizar un análisis del fabricante (prestigio, solvencia, referencias, etc.) previo a la contratación, siendo recomendable una visita, siempre que sea posible.
2. Consultar a expertos legales familiarizados con la legislación, las patentes, la propiedad intelectual y los aspectos culturales del país originario del producto importado.
3. Comprobar que los productos cumplen con las normas de seguridad vigentes mediante el análisis de la declaración de conformidad (normativa aplicada, expedientes técnicos, evaluaciones realizadas, organismos certificadores implicados, marcado CE, etc.).

4. Insistir en un contrato escrito que documente las condiciones en las que se acuerda la manufactura del producto, que incluya especificaciones, requerimientos de seguridad, inspecciones de calidad, logística, garantías, devoluciones y retiradas de producto, etc.
5. Conocer y negociar las condiciones y límites del seguro de responsabilidad civil del fabricante. (Podría ser necesaria una verificación *in situ* de todos estos puntos antes de la firma del contrato).
6. Comprometer al fabricante en la notificación de cualquier cambio, como el de proveedores, calidades de materias primas, cambios en el proceso, subcontratación, etc., que pudiera ocasionar una disminución en la calidad y seguridad del producto.
7. Acordar con el fabricante inspecciones periódicas *in situ* y tomas de muestras por parte del personal de la empresa o expertos consultores.
8. Realizar tomas de muestras e inspecciones adicionales del producto en las zonas aduaneras, previas a la entrada del producto en la cadena de distribución.
9. Implementar un programa posventa de seguimiento del producto que incluya las posibles quejas de los clientes, devoluciones, etc.
10. Desarrollar e implementar programas de retirada/recuperación de producto y de gestión de crisis y protección de marca.

Referencias

Tanto las autoridades de la Unión Europea como las de los Estados Unidos disponen de bases de datos que suministran información actualizada sobre notificaciones de productos acontecidas en los últimos años, informes, guías para el desarrollo de planes de retirada, legislación sobre seguridad de producto, directorios de administraciones públicas, etc.

En particular, la Unión Europea dispone de varios accesos independientes:

- Safety Gate (que sustituirá a RAPEX).

Safety Gate: the EU rapid alert system for dangerous non-food products (europa.eu)

- Rapid Alert System for Non-Food Consumer Products (RAPEX), para productos no alimentarios.

http://ec.europa.eu/consumers/safety/rapex/index_en.htm

- Rapid Alert System for Food and Feed (RASFF), para productos alimentarios.

http://ec.europa.eu/food/food/rapidalert/index_en.htm

Los EE. UU. disponen de un acceso que dirige hacia los diferentes tipos de productos (productos de consumo, alimentación, medicamentos, etc.):

- US Product Recalls.

<http://www.recalls.gov/>

Toda la información contenida en este documento ha sido recopilada y obtenida de fuentes fiables y creíbles, pero Zurich Insurance Europe AG o sus empresas subsidiarias (el Grupo) no garantizan, implícita o explícitamente, su exactitud o contenido completo. Alguna información contenida en este documento podría resultar obsoleta con el tiempo. Por ello, se ruega consultar el material más reciente.

La información relacionada con la ingeniería de riesgos pretende ser una descripción general de ciertos tipos de servicios disponibles para clientes. El Grupo y sus empleados no asumen responsabilidad de ningún tipo resultante del uso o seguimiento de la información, material o procedimiento contenido en el documento. El Grupo y sus empleados no garantizan resultados particulares, ya que pueden existir condiciones en sus instalaciones o su organización que pueden no ser advertidas por nosotros. Es el cliente el que está en la mejor posición de entender su negocio y su organización para tomar las medidas necesarias para minimizar los riesgos, siendo nuestro deseo colaborar con él facilitándole la información y las herramientas para ayudarle a evaluar los riesgos en un mundo cambiante.

En los EE. UU., los servicios de ingeniería de riesgos están disponibles a través de Zurich Services Corporation.

Cómo contactarnos

Si quiere saber más acerca de nuestro Departamento de Ingeniería de Riesgos, póngase en contacto con nosotros en: <https://www.zurich.es>

